



DECRETO Nº 1199/26

San Martín de los Andes, 08 MAY 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un Profesor de voley en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Juventud.

Que la Sra. LABORDA AGUSTIN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **LABORDA AGUSTIN CUIT Nº 20-35665898-2**, por el servicio como Profesor de voley en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, desde el **16 de marzo al 30 de junio de 2026** por un monto de \$ 247.000 (pesos doscientos cuarenta y siete mil) por los días del mes de marzo 2026, \$ 455.000 (pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil) por el mes de abril, \$ 442.000 (pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil) por el mes de mayo y \$ 455.000 (pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil) por el mes de junio de 2026, haciendo un monto total de **\$ 1.599.000 (pesos un millón quinientos noventa y nueve mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

M.PyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cesar Meza
Concejal
Bloque PRO NCN

Intendente a cargo
Municipalidad de San Martín de los Andes